petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° PR 652 /10

Asunción, 25 de Octubre de 2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN SEGUNDO LLAMADO.

VISTA: La Resolución PR N° 576/10, de fecha 09.09.2010, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/10 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería".

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 20 de Octubre de 2010, no se presentó oferta alguna;

Que, la contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 de PETROPAR, con el número de orden 202.917.

Que, es necesario declarar desierta la Licitación sobre la base de la fundamentación expuesta precedentemente, y de conformidad con el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que una Licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en caso de que no se hubiera presentado oferta alguna, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas 19/10 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" por no haberse presentado oferta alguna, de conformidad con el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Autorizar el inicio de un Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/10 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", conforme a las normativas vigentes.

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/10 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" - Segundo Llamado.

Art. 4°.- Disponer la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.